

**ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**  
**PROGRAMA I DE CONCILIACION VIDA PERSONAL FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE PERSONAS AUTÓNOMAS**  
(Decreto 69/2017, de 23 de mayo)

Nº Expediente

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA AUTÓNOMA**

Nombre y apellidos:				
N.I.F.	Teléfono	Móvil	Sexo	Fecha nacimiento:
Correo electrónico:				
Domicilio:				
C.P.:	Localidad:			Provincia

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Actividad Económica:	Epígrafe I.A.E.
Domicilio del centro de trabajo	
C.P.:	Localidad:
Provincia	
Correo electrónico:	Teléfono:

**ALTA DE TERCEROS. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO**

(No será necesario recabar el sello de la entidad bancaria si la cuenta corriente está dada de alta en el Subsistema de terceros de la Junta de Extremadura)

Entidad Financiera:					La entidad bancaria certifica que el solicitante es titular de la cuenta al lado indicada (Sello y firma)	El solicitante:  Fdo.:
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número cuenta		
<input type="text"/>						

**TIPO DE AYUDA SOLICITADA**

**Ayudas al mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos que se señalan. (En el caso de solicitar ayuda por riesgo durante el embarazo deberá presentar una nueva solicitud cuando se encuentre en la situación de maternidad)**

- Riesgo durante el embarazo.
- Maternidad.
- Riesgo durante la lactancia natural.
- Adopción o acogimiento preadoptivo o permanente.  
Paternidad.

**DATOS SOBRE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:**

Período por el que se solicita la ayuda (meses o semanas):	Fecha del parto, adopción o baja:		
Fecha de inicio de la contratación:	Jornada:		
Fecha prevista de la finalización del contrato:			
<b>Datos de la contratación de la sustitución</b>			
Nombre y apellidos	NIF	Fecha de nacimiento:	Edad:

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO.  
Avenida de la Hispanidad, 6 10002 – CACERES  
Código de identificación del órgano gestor: A11016258

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR LA PERSONA SOLICITANTE**

La persona que suscribe la presente solicitud,

**DECLARA**

Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- a) Que la entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Que no ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Que no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Que no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) Que no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- f) Que se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- g) Que no ha sido sancionada, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 6/2011, de 23 de marzo o la Ley General Tributaria.

2. Respecto de los datos relativos a la actividad:

- a) Que la persona autónoma solicitante de la subvención realiza su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Que la actividad es desarrollada de forma individualizada, sin dependencia de empresas constituidas mediante fórmulas jurídicas de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas o laborales ni adopta la forma de comunidad de bienes o sociedad civil.
- c) Que el solicitante de la ayuda es trabajador autónomo a la fecha de solicitud

3. Respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Mínimis (Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre).

- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.
- Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimos que se mencionan a continuación durante los últimos tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA / COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN <sup>(1)</sup>

(1) TRAMITACIÓN: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA

**AUTORIZACIÓN DEL TRABAJADOR PARA OBTENER INFORME DE VIDA LABORAL:**

La persona trabajadora que figura a continuación AUTORIZA al Servicio Extremeño Público de empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para que obtenga en su nombre, directamente, por medios informáticos o cualquier otro, ante la Tesorería de la Seguridad Social información sobre su vida laboral necesaria para la gestión, reconocimiento y control de las ayudas públicas y el certificado original expedido por la correspondiente Oficina de Empleo que acredite que el trabajador contratado ha permanecido inscrito como desempleado hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.

En el caso que no autorice la persona solicitante de la ayuda deberá presentar la vida laboral de la persona contratada.

Nombre y apellidos de la persona contratada	DNI/NIE	Firma

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

- Copia del documento nacional de identidad del solicitante de la subvención. Cuando éste sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países copia del permiso de trabajo y residencia. Se deberá aportar este documento cuando se oponga a que sea recabado de oficio.
- Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social del solicitante de la ayuda, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social y/o, en su caso, certificación de mutualidades de Colegios Profesionales.
- Certificados originales de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con la Seguridad Social, en la fecha de la concesión de la ayuda, a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

(Se deberán aportar estos tres documentos cuando la persona que solicita la ayuda se oponga expresamente al órgano gestor la autorización para solicitarlos del organismo correspondiente, según declaración formulada en el modelo de solicitud)

- Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social del trabajador contratado, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.

(Se deberá aportar esta documentación cuando el trabajador contratado no autorice expresamente al órgano gestor a solicitarlo del organismo correspondiente, según declaración formulada en el modelo de solicitud)

- Copia del contrato de trabajo realizado para sustituir la actividad de la persona trabajadora autónoma.
- Copia de la documentación oficial acreditativa de la situación de perceptor del subsidio de riesgo en el embarazo, maternidad, paternidad o de riesgo durante la lactancia natural.
- Copia de la resolución administrativa o judicial de adopción o acogimiento preadoptivo o permanente.
- Copia de la documentación oficial acreditativa de la situación de incapacidad temporal previa a la maternidad.

**DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN**

DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ORGANO GESTOR	Nº EXPEDIENTE

**DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES**  
**(Decreto 69/2017, de 23 de mayo)**

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, DECLARA que ACEPTA la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven, y en especial las siguientes:

- 1.- Si ha cursado solicitud por la ayuda destinada a facilitar el mantenimiento de la actividad en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural, deberá mantener el contrato de trabajo subvencionado en vigor en tanto permanezca el beneficiario en situación de suspensión de su actividad empresarial o profesional
- 2.- Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos en el decreto y en la resolución de concesión.
- 3.- Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan acordar los órganos de control competentes del SEXPE o, en su caso, de la Consejería de Educación y Empleo, y atender a los requerimientos de documentación que les sean practicados en el ejercicio de las actuaciones de comprobación.
- 4.- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Intervención General de la Junta de Extremadura, y demás órganos de control competentes. Además, deberán conservar los justificantes de los gastos y pagos durante, al menos, cinco años a disposición de los citados órganos.
- 5.- Comunicar al SEXPE cualquier incidencia o variación de datos que puedan afectar a la subvención concedida y, en particular la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entidades públicas o privadas, en cualquier momento de la vigencia del expediente, con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
- 6.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la fecha de la concesión de la ayuda.
- 7.- Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución, así como de las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.
- 8.- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los beneficiarios habrán de cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general. por la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 9.- Asimismo el/la interesado/a que suscribe, por medio de la presente, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud.

**OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN****(SOLO RELLENAR CUANDO LA PERSONA SOLICITANTE SE OPONGA A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSULTA)**

La persona autónoma que presenta y firma esta solicitud:

- SE OPONE a que el SEXPE solicite y recabe de otros organismos públicos los datos de identidad personal del empresario individual, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- SE OPONE a que el SEXPE consulte el informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social del solicitante de la ayuda, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
- SE OPONE a que el SEXPE solicite y recabe los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- SE OPONE a que el SEXPE solicite y recabe los certificados o información a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- SE OPONE a que el SEXPE solicite y recabe los certificados o información a emitir por la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Extremadura.

**RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD**

Se SOLICITA subvención acogida al Programa de conciliación de personas autónomas, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En....., a.....de.....de 20\_\_

Fdo.....

(PERSONA AUTÓNOMA TITULAR DE LA ACTIVIDAD)

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO.

Avenida de la Hispanidad, 6 10002 - CACERES

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:*

*a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Educación y Empleo.*

*b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.*

*c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD)*

*d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.*

*e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.*

*f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.*

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento. .